

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2024.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día viernes veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/208/2024 de fecha quince de marzo del año dos mil veinticuatro, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; designada mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales -----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0162-GH/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Tania Daniela Rebollo Trujillo, Secretaría Técnica, en su carácter de representante de la Secretaría de la Contraloría; designada mediante oficio número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

--Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión. --

Eduardo Galaz Chacón, Secretario de Movilidad y Transporte, quien presenta los puntos cuatro y cinco del orden del día. -----

Raúl Capitán Contle, Director General del Fondo Morelos; quien presenta el punto seis del orden del día. -----

-----Invitada permanente-----

**Georgina Esther Tenorio Menéndez**, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante de la Consejería Jurídica; designada mediante oficio número CJ/0011/2024 de fecha 17 de enero de 2024. --

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N02-2024, (plazos reducidos), referente a la adquisición de preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos para el Ejercicio 2024, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2024, (plazos reducidos), referente a la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para el Ejercicio 2024, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional Presencial número FM-LPN01-2024, referente a la adquisición de los bienes tangibles e intangibles del proyecto integral de actualización de los sistemas informáticos, seguridad y comunicación, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo "Fondo Morelos". -----
- 7.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**PUNTO UNO.** - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; dos vocales con voz y voto, es decir siete integrantes con voz y voto; y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024.-----

**PUNTO DOS.** - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

**PUNTO TRES.** - Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 voto de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD10/22/03/2024.-** Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad de** votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

-----  
**PUNTO CUATRO.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N02-2024, (plazos reducidos), referente a la adquisición de preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos para el Ejercicio 2024, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. -----

Una vez expuesto el punto por Eduardo Galaz Chacón, Secretario de Movilidad y Transporte, solicita se adjudique a la Empresa Digimania, S.A. de C.V., **A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD10/22/03/2024.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N02-2024, (plazos reducidos), referente a la adquisición de preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos para el Ejercicio 2024, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adjudicándole a la Empresa Digimania, S.A. de C.V., por la cantidad de \$16,469,588.13 (Dieciséis Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 13/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO CINCO.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2024, (plazos reducidos), referente a la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para el Ejercicio 2024, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. -----

Una vez expuesto el punto por Eduardo Galaz Chacón, Secretario de Movilidad y Transporte, solicita se adjudique a la Empresa Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.. **A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD10/22/03/2024.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2024, (plazos reducidos), referente a la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para el Ejercicio 2024, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adjudicándole a la Empresa Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., por la cantidad de \$45,648,161.49 (Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 49/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SEIS.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional Presencial número FM-LPN01-2024, referente a la adquisición de los bienes tangibles e intangibles del proyecto integral de actualización de los sistemas informáticos, seguridad y comunicación, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo "Fondo Morelos". -----

Una vez expuesto el punto por Raúl Capitán Contle, Director General del Fondo Morelos, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$10,130,839.90 (Diez Millones Ciento Treinta Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos 90/100 M.N.). Según consta en el oficio número FIDECOMP/DG/696/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023; suscrito y firmado por Juan Diego Pons Díaz de León, Director General del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

**La Secretaría de Administración,** manifiesta lo siguiente: -----

- 1.- No viene el convenio modificatorio, el convenio modificatorio es del 11 de junio del 2023.-  
*R.- Se entregó el convenio modificatorio y se mostró que viene con firma de febrero del 2024.*
- 2.- El anexo técnico no coincide con el dictamen en cuanto a la rehabilitación del SITE. -----  
*R.- Se sumaron los artículos iguales descritos ya que se repetían, para mejor entendimiento de los proveedores.* -----
- 3.- Se detectó en el cuadro comparativo algunos bienes con el 0% de contenido nacional. --  
*R.- El cuadro comparativo considera 5 proveedores de los cuales 3 contienen 50 por ciento de contenido nacional, para efectos de comparabilidad, al realizarse por partida nada más se necesitan 3 cotizaciones, nosotros estamos presentando 5.* -----
- 4.- Hay un artículo del reglamento que indica que se solicitan 5 cotizaciones para el estudio de mercado. -----  
*R.- Artículo 28 fracción V del reglamento, indica que se solicitan 5 cotizaciones cuando estas se agrupan en 1 partida, en este caso no se está agrupando en una partida única, se están presentando 5 partidas.* -----
- 5.- Los plazos de entrega de la partida 1 se va a mediados de septiembre. -----  
*R.- El tiempo es justo, se estaría pagando en septiembre en tiempo y forma.* -----
- 6.- En el estudio de mercado, solo como referencia está por ejemplo la partida 36 del cuadro comparativo rehabilitación del SITE, una cinta tiene un costo de \$400 pesos por pieza, el costo de algunos renglones está muy elevado. -----  
*R.- La tarea que se hizo es buscar encontrar una solución integral ya que son proveedores que tienen que cumplir con la ley y normatividad del gobierno del estado y si se pone a cotizar por separado probablemente se encuentren precios un poco más bajos, pero no cumplen con lo necesario para poder participar, no es fácil encontrar proveedores que coticen al gobierno del estado.* -----

**La Secretaría de Hacienda**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el oficio de suficiencia presupuestal 0123, se recomienda señalar las partidas presupuestales a afectar, así como su respectivo importe. -----

*R.- Se toma en cuenta y se atiende.* -----

2.- En el anexo técnico, para la partida 1, se establece un tiempo de entrega máximo de 120 días, mientras que en el dictamen de DGTIC es de 180 días. -----

*R.- Se consideró tomar 120 días como plazo de entrega máximo de la partida 1 derivado de que nuestro estudio de mercado arrojó que los proveedores pueden cumplir con este tiempo para entregar el bien intangible, así también se redujo el tiempo de entrega a fin de cumplir con el pago antes de la conclusión de la presente administración.* -----

3.- En el anexo técnico, el plazo de pago de los 15 días hábiles debe establecerse posterior a la entrega de la factura (dice posterior a la entrega de los bienes). -----

*R.- Se considera y se corrige la redacción.* -----

**La Secretaría de la Contraloría**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el anexo técnico en la página 14 inciso b) se habla de un hosting, pregunta ¿ese hosting es prestado? Después de 24 meses se termina el tiempo, va a ser durante 24 meses ¿durante esos 24 meses ellos lo van a operar?. -----

*R.- El proveedor hace entrega del hosteo y posterior a 24 meses se podrá decidir si continuar con el mismo o con otro proveedor.* -----

2.- En la partida 1 hablan de una entrega de 120 días, pero también en la forma de pago tenemos dudas, forma de pago: hay un primer pago y un segundo pago, dice que el 75% va a hacer el segundo pago después de los 15 días hábiles posteriores a la entrega a entera satisfacción del Fondo Morelos y viene incluida la licencia perpetua, y todo lo del sistema, etc., entonces, ¿hasta que se cumplan los 120 días va a estar operando el sistema? ¿Y que garantiza que sea en 120 días? -----

*R.- El sistema va a estar funcionando para el día 90 aproximadamente, los demás días considerados son para realizar las pruebas necesarias para poder determinar que lo que se solicitó cumple con lo requerido a entera satisfacción del Fondo Morelos. El contrato garantiza que la entrega sea en 120 días.* -----

3.- En el anexo técnico, página 16, en el apartado de soporte técnico, ¿A qué se refiere la licencia perpetua? La vigencia de la licencia va a tener un tiempo o va a ser para siempre. -

*R.- La licencia es perpetua, es decir el Fondo Morelos sería el dueño, sin embargo, como cualquier otro software, cada determinado tiempo se debe actualizar, lo cual tiene un costo adicional después de los 24 meses.* -----

4.- En la ficha técnica, numeral 4, homologar el nombre de las partidas. -----

*R.- Se homologa el título a equipos de comunicaciones.* -----

5.- En la ficha técnica, numeral 13, los licitantes que participen con la partida 1 deberán contar con al menos 5 implementaciones exitosas, por lo que los licitantes deberán presentar con su propuesta una copia simple de 5 cartas de entera satisfacción adjuntando copia simple del contrato pregunta ¿no limita la libre participación? -----

*R.- Al ser un sistema de una institución financiera, debe ser un proveedor que tenga la experiencia, al ser un sistema tan especializado, debemos asegurar que el proveedor puede entregar lo que se necesita, al final quien llegue y tenga la capacidad de cubrirlo, es bienvenido a licitar.* -----

6.- Porque se están considerando 62 licencias de office, si están requiriendo 50 equipos de cómputo. -----

R.- El desglose de la asignación de las licencias no viene en ningún documento descrito, pero se están considerando, 57 equipos para la plantilla de Fondo Morelos, 2 equipos para personal de contraloría que se encuentran en Fondo Morelos y 3 equipos para personal que realiza sus prácticas profesionales en el instituto. -----

7.- En el anexo técnico, página 21, plazo de garantía, recomendación; agregar la frase "el proveedor se obliga a" o ustedes manejan mucho el "licitante adjudicado". -----

R.- Se atiende la recomendación. -----

8.- El convenio de modificación no venía integrado. -----

R.- Se entregó en el momento. -----

9.- Las cotizaciones están por vencer. -----

R.- Las cotizaciones tienen fecha del 23 de febrero, al día de hoy siguen vigentes. -----

**La Consejería Jurídica**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Se establece un plazo de hasta 120 días para la entrega y quince días posteriores a ellos para el pago, se estaría comprometiendo el recurso. -----

R.- De acuerdo al calendario realizado por nosotros, considerando que el proveedor entregase en un periodo de 120 días estaríamos pagando en la segunda semana de septiembre, estamos justos de tiempos, pero dentro del periodo de la administración. -----

2.- Nos llama la atención el tema de los plazos, es decir, ¿se va a adquirir, se va a usar 3 o 4 meses y se va a quedar para la siguiente administración?, el sistema se va a utilizar 3 o 4 meses en esta administración. -----

R.- Es una necesidad del instituto, el actual sistema tiene más de 20 años de antigüedad. ---

3.- El oficio 1071 de obras públicas no se adjuntó, hay unos dictámenes a los que se hace referencia DTSI-2024002-A el B y el C, no se adjuntaron solamente vienen los actuales. ----

R.- No vienen los dictámenes mencionados porque fueron actualizados y sustituidos por los presentados. -----

4.- Se considera que limitan la participación. -----

R.- Al ser un sistema de una institución financiera, debe ser un proveedor que tenga la experiencia, al ser un sistema tan especializado, debemos asegurar que el proveedor puede entregar lo que se necesita, al final quien llegue y tenga la capacidad de cubrirlo, es bienvenido a licitar. -----

**A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto seis:** -----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo.-----

Voto en contra, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto de abstención, Secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 2 votos a favor, 3 votos en contra, 1 voto de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/ORD10/22/03/2024.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar la procedencia de

Licitación Pública Nacional Presencial número FM-LPN01-2024, referente a la adquisición de los bienes tangibles e intangibles del proyecto integral de actualización de los sistemas informáticos, seguridad y comunicación, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo "Fondo Morelos". Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SIETE.** - Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

**PUNTO OCHO.** - Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con cinco minutos del día viernes veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, se clausura la **Décima Sesión Ordinaria** del año 2024. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: SMYT (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 18 de fecha 15 de marzo de 2024. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número SMYT/UEFA/0193/III/2024 de fecha 15 de marzo de 2024. (Dictamen técnico). 5.- Oficio número SMT/UEFA/0161/III/2024 de fecha 04 de marzo de 2024. 6.- Oficio número CCP-017/24 de fecha 06 de marzo de 2024. 7.- Proyecto de fallo. 8.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6283 de fecha 23 de febrero de 2024. 9.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 23 de febrero de 2024. 10.- Resumen de convocatoria. -----

**Integración: SMYT (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 18 de fecha 15 de marzo de 2024. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número SMYT/UEFA/0194/III/2024 de fecha 15 de marzo de 2024. (Dictamen técnico). 5.- Oficio número SMT/UEFA/0160/III/2024 de fecha 04 de marzo de 2024. 6.- Oficio número CCP-016/24 de fecha 06 de marzo de 2024. 7.- Proyecto de fallo. 8.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6283 de fecha 23 de febrero de 2024. 9.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 23 de febrero de 2024. 10.- Resumen de convocatoria. -----

**Integración: FM (Archivo Digital)** 1.- Oficio número FM/DG/0383/2024 de fecha 14 de marzo de 2024. 2.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Fondo Morelos. 3.- Oficio número FIDECOMP/DG/696/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023. 4.- Oficio número FM/DA/0185/2024 de fecha 02 de febrero de 2024. 5.- Oficio número FM/DA/0186/2024 de fecha 02 de febrero de 2024. 6.- Oficio número FM/FG/1642/2023 de fecha 13 noviembre de 2023. 7.- FIDECOM Ficha técnica. 8.- Catalogo de conceptos. 9.- Oficio número SDEyT/ST/029/2024 de fecha 27 de febrero de 2024. 10.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/0430-AD/2024 de fecha 30 de enero de 2024. 11.- Oficio número FM/DG/0123/2024 de fecha 26 de enero de 2024. 12.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/0822-YQ/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023. 13.- Oficio número FM/DG/1253/2023 de fecha 29 de agosto de 2023. 14.- Oficio número SA/ST/137/2023 de fecha 29 de agosto de 2023. 15.- Oficio número FM/DG/1254/2023 29 de agosto de 2023. 16.- Oficio número SA/ST/135/2023 de fecha 28 de agosto de 2023. 17.- Oficio número FM/DG/1169/2023 23 de agosto de 2023. 18.- Oficio número SOP/DGOP/0100/2024 de fecha 23 de enero de 2024. 19.- Oficio número FM/DG/0081/2024 de fecha 16 de enero de 2024. 20.- Proyecto de bases

y anexo técnicos. 21.- Modelo de contrato. 22.- Anexo técnico. 23.- Ficha técnica. 24.- Dictamen técnico. 25.- Oficio número SA/DGTIC/093/2024 de fecha 29 de febrero de 2024. 26.- Oficio número FM/DG/JDS/0295/2024 de fecha 22 de febrero de 2024. 27.- Dictamen técnico. 28.- Oficio número SA/DGTIC/004/2024 de fecha 11 de enero de 2024. 29.- Cuadros comparativos. 30.- Cotizaciones. -----

Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024.

Efrén Hernández Mondragón.

Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité.

Saúl Chavelas Bahena,

Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración. Vocal.

Antonio Hernández Marín,

Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0162-GH/2024 de fecha 17 de enero de 2024. Vocal.

Tania Daniela Rebollo Trujillo,

Secretaría Técnica, en su carácter de representante de la Secretaría de la Contraloría; designada mediante oficio número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero de 2024. Vocal.

**Con Voz:**

  


---

Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos de la Consejería  
Jurídica, en su carácter de representante  
de la Consejería Jurídica; designada  
mediante oficio número CJ/0011/2024 de  
fecha 17 de enero de 2024.  
Invitada Permanente.



**Vocales Invitadas con voz y voto  
(Áreas Solicitantes)**

  


---

Eduardo Galaz Chacón,  
Secretario de Movilidad y Transporte.



---

Raúl Capitán Contle,  
Director General del Fondo Morelos.



Hoja de firmas del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2024, de fecha viernes veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro. -----